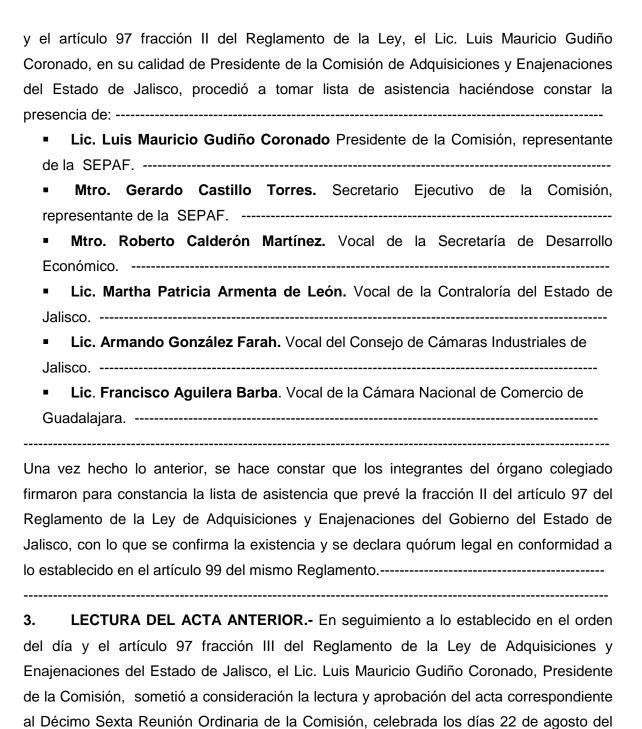
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 29 veintinueve del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----1. Lectura de la orden del día;------2. Firma de lista de asistencia;-----3. Lectura del acta anterior;------4. Revisión de agenda de trabajo;------5. Asuntos varios;------6. Lectura de acuerdos y comisiones; y ------7. Cierre de acta.-----LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis 1. Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. ------FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego

al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco



2016 y Vigésimo Sexta Reunión Extraordinaria celebrada el día 25 del mes de agosto de

N° Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado
Una vez abierto los sobres se encontró la s	siguiente información:
solicitado en las bases	
propuesta económica del participante c	constatando que la propuesta cumple con lo
Los integrantes de la Comisión procedier	ron con la apertura del sobre que contiene la
participante	
•	contiene la propuesta técnica y económica del
1 COMPUTER FORMS S.A. de C.V.	Israel Gómez Sánchez
N° Participante	Representante
de juntas de esta Secretaría, registrándose	e la presencia del siguiente:
En este punto se le solicitó al representan	nte de la empresa registrada ingresara a la sala
Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierr	no del Estado de Jalisco
JALISCO (COBAEJ)" en apego al artíc	ulo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de
RECONOCIMIENTOS PARA EL COLE	GIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y
ECONÓMICAS del concurso C15/2010	6 correspondiente al proyecto denominado
	SENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
-	y Enajenaciones del Estado en los términos
la revisión de la agenda de trabajo er	n conformidad al artículo 97 fracción IV del
Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante	los miembros de la Comisión de Adquisiciones,
4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRAB	BAJO En participación a este punto el Lic. Luis
	a económica, votaron y aprobaron de manera
2016 nor la Comisión de Adquisiciones v	Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes

incluido)

1 COMPUTER FORMS S.A. de C.V.

\$685,449.80 (Seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C15/2016 correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. ------Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS del concurso C29/2016 correspondiente al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL **PREVENTIVO** Y/O **CORRECTIVO** INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO ASTRO P25 DEL CEINCO DURANTE 10 (DIEZ) MESES" en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. ------En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -------N° **Participante** Representante RSS Digital S.A. de C.V. Luis Enrique Covarrubias Rodríguez

Se procedió a recibir el sobre cerrado que d	contiene la propuesta técnica y económica del
participante	
os integrantes de la Comisión procediero	on con la apertura del sobre que contiene la
propuesta económica del participante co	nstatando que la propuesta cumple con lo
solicitado en las bases	
Jna vez abierto los sobres se encontró la si	guiente información:
N° Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado
Tartioipante	incluido)
	\$6'716,400.00 (Seis millones setecientos
1 RSS Digital S.A. de C.V.	\$6'716,400.00 (Seis millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100

Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se resuelve lo siguiente: ------

EI BC SUPPLY S.A. de C.V.

Anexo 3 (Carta proposición) Anexo 4 (Acreditación) Entregó Toluca, Edo. México. Anexo 5 (Propuesta técnica)o Anexo 6 (Propuesta económica) Entregó Anexo 7 (Estratificación) Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin retraso. Presentación de muestras físicas. Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó Entregó				
Anexo 4 (Acreditación) Anexo 5 (Propuesta técnica)o Anexo 6 (Propuesta económica) Entregó Anexo 7 (Estratificación) Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin retraso.	Anexo 3 (Carta proposición)	Entregó		
Anexo 5 (Propuesta técnica)o Anexo 6 (Propuesta económica) Anexo 7 (Estratificación) Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin entregó Toluca, Edo. México. Entregó Entregó Pequeña Entregó	Aneyo 4 (Acreditación)	Entregó		
Anexo 6 (Propuesta económica) Anexo 7 (Estratificación) Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Allexo 4 (Acrealization)	Toluca, Edo. México.		
Anexo 7 (Estratificación) Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin retraso.	Anexo 5 (Propuesta técnica)o	Entregó		
Anexo 7 (Estratificación) Pequeña Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Entregó Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Anexo 6 (Propuesta económica)	Entregó		
Acreditación de Distribuidor. Copia simple acta constitutiva. Entregó Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Anexo 7 (Estratificación)	Entregó		
Copia simple acta constitutiva. Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.		Pequeña		
Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Acreditación de Distribuidor.	Entregó		
la disponibilidad y capacidad de respuesta total a los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Copia simple acta constitutiva.	Entregó		
los bienes. Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	Carta bajo protesta dónde acredita que cuenta con			
Carta compromiso dónde acredita su capacidad de entrega total o parcial de los bienes, sin Fetraso.	la disponibilidad y capacidad de respuesta total a	Entregó		
de entrega total o parcial de los bienes, sin Entregó retraso.	los bienes.			
retraso.	Carta compromiso dónde acredita su capacidad			
	de entrega total o parcial de los bienes, sin	Entregó		
Presentación de muestras físicas. Entregó	retraso.			
	Presentación de muestras físicas.	Entregó		

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** entregada por el participante **EL BC SUPPLY S.A. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -------

CANTIDAD	CONCEPTO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10,300	Prueba de glucosa	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00
10,300	prueba de bun	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00
10,300	prueba de colesterol	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00
10,300	prueba de ácido úrico	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00
10,300	prueba de trigliceridos	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00
10,300	prueba de creatina	SIEMENS	\$27.00	\$278,100.00

10,300	pruebas de ahdl	SIEMENS	\$75.00	\$772,500.00
10,300	purebas de aldl	SIEMENS	\$99.00	\$1,019,700.00
10,300	Pruebas de biométrica hepática	SIEMENS	\$42.00	\$432,600.00
10,300	pruebas de uroanálisis	SIEMENS	\$37.00	\$381,100.00
10,300	Pruebas de anfetamintas/ meta.	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de canabinoides	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de cocaina	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de benzodiacepina	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de barbituricos	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de opiaceos	SIEMENS	\$60.00	\$618,000.00
10,300	pruebas de ph	SIEMENS	\$14.00	\$144,200.00
10,300	pruebas de creatinina	SIEMENS	\$14.00	\$144,200.00
10,300	pruebas de gravedad específica	SIEMENS	\$14.00	\$144,200.00
10,300	Pruebas de oxidantes.	SIEMENS	\$14.00	\$144,200.00
10,300	pruebas de nitritos	SIEMENS	\$14.00	\$144,200.00
10,300	Pruebas de tiras de uricheck.	INSTANT VIEW	\$28.00	\$288,400.00
			SUBTOTAL	\$8,991,900.00
			I.V.A.	\$1,438,704.00
			TOTAL	\$10,430,604.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Lic. Israel Camacho Ramírez, Director del Centro Estatal del Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Jalisco; el Dr. Jorge Valdivia Cárdenas, Coordinador Médico del área Médico-

Toxicológica; y el Lic. Armando González Farah, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco se resuelve lo siguiente: ------

ANEXO 1A "CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS"

ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLINICA

PUNTO 1 AL 33

CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
CARACTERISITCAS

ANALIZADOR DE HEMATOLOGICA

PUNTO 1 AL 22

CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
CARACTERISTICAS

EQUIPO AUTOMATIZADO PARA
DETERMINACION DE DROGAS DE ABUSO

PUNTO 1 AL 23

CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
CARACTERISTICAS

NOTA: EN EL PUNTO NUMERO 3 SE SOLICITA QUE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SEA MINIMO DE 400

EL EQUIPO PROCESA 260 POR LO QUE EL PROVEEDOR ENTREGARIA 2 EQUIPOS IGUALES PARA CUBRIR ESTE

REQUERIMIENTO.

EQUIPO AUTOMATIZADO PARA
UROANALISIS

PUNTO 1 AL 17

CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
CARACTERISTICAS

ANEXO 1B "ESPECIFICACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA RED INFORMATICA REQUERIDA POR EL LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO"

SISTEMAS DE COMPUTO PARA
LABORATORIO CLINICO

INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DE

CUMPLE ESPECIFICACIONES Y

SOFTWARE	CARACTERISTICAS
SERVICIOS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
SERVICIOS	CARACTERISTICAS
HARDWARE REQUERIDO	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
HARDWARE REQUERIDO	CARACTERISTICAS
ANEXO 1C DESCRIPCION Y ESPECIFICACION	ONES DEL MATERIAL REQUERIDO
PARA LA FASE PRE	ANALITICA
REQUERIDO PARA LA FAS	E PREANALITICA
UROANALISIS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
UNDANALISIS	CARACTERISTICAS
TOXICOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
TOXICOLOGIA	CARACTERISTICAS
QUIMICA CLINICA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
QUIVICA CLINICA	CARACTERISTICAS
HEMATOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
HEMATOLOGIA	CARACTERISTICAS
MATERIALES DIVERSOS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
MATERIALES DIVERSOS	CARACTERISTICAS
ANEXO 1D VALORES DE CORTE REQUERIDO	S PARA LAS PRUEBAS DE DROGAS
DE ABUSO SOLIC	CITADAS
ANFETAMINAS/METANFETAMINAS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
ANI ETAMINAS/METANI ETAMINAS	CARACTERISTICAS
CANABINOIDES	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
CANADINOIDES	CARACTERISTICAS
COCAINA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
COCANA	CARACTERISTICAS
OPIACEOS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
OFIACLOS	CARACTERISTICAS
BENZODIACEPINAS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y

	CARACTERISTICAS
BARBITURATOS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
BANDITONATOS	CARACTERISTICAS
ANEXO 1E PROGRAMA D	DE CAPACITACION
UROANALISIS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
UNCANALISIS	CARACTERISTICAS
TOXICOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
TOXICOLOGIA	CARACTERISTICAS
QUIMICA CLINICA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
QUINICA CLINICA	CARACTERISTICAS
HEMATOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
HEMATOLOGIA	CARACTERISTICAS
PROGRAMA DE MAN	NTENIMIENTO
UROANALISIS	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
UNCANALISIS	CARACTERISTICAS
TOXICOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
TOXICOLOGIA	CARACTERISTICAS
QUIMICA CLINICA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
QUIMICA CLINICA	CARACTERISTICAS
HEMATOLOGIA	CUMPLE ESPECIFICACIONES Y
HEMATOLOGIA	CARACTERISTICAS

HABIENDO REVISADO Y COTEJADO LAS BASES REQUERIDAS PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL CONCURSO C27/2016 CONFIRMO QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C27/2016 correspondiente al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**" al

	EQUIPOS TACTICOS Y
PARTICIPANTE	TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD,
	S.A. DE C.V.
ANEXO 3	SI PRESENTA
ANEXO 4	SI PRESENTA
ANEXO 5	SI PRESENTA
ANEXO 6	SI PRESENTA
CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	
QUE RESPALDE LAS GARANTIAS DE	SI PRESENTA
LOS BIENES A OFERTAR	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL	
ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD	
DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD	SI PRESENTA
COMPETENTE RESPECTO A LAS	
OBLIGACIONES FISCALES (NO MAYOR A	

30 DIAS DE EXPEDIDO)

PRUEBAS DE LABORATORIO DE LOS COMPONENTES BALISTICOS

SI PRESENTA

REGISTRO QUE AVALA PERTENECER A
ALGUNA CAMARA DE COMERCIO EN LA
REPUBLICA MEXICANA

SI PRESENTA

.....

Que con respecto a la evaluación ECONÓMICA se resuelve lo siguiente: ------------

PARTICIPANTE	PIEZAS	P.U.	SUBTOTAL
EQUIPOS TACTICOS Y			
TECNOLÓGICOS DE	2	\$6,804,310.34	\$13,608,620.68
SEGURIDAD, S.A. DE C.V.			
		I.V.A	\$2,177,379.31
		TOTAL	\$15,785,999.99

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Lic. Héctor Santiago Vera Arce, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; Lic. Manuel García Magdaleno, especialista técnico; y el Lic. Armando González Farah, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco se resuelve lo siguiente:

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO

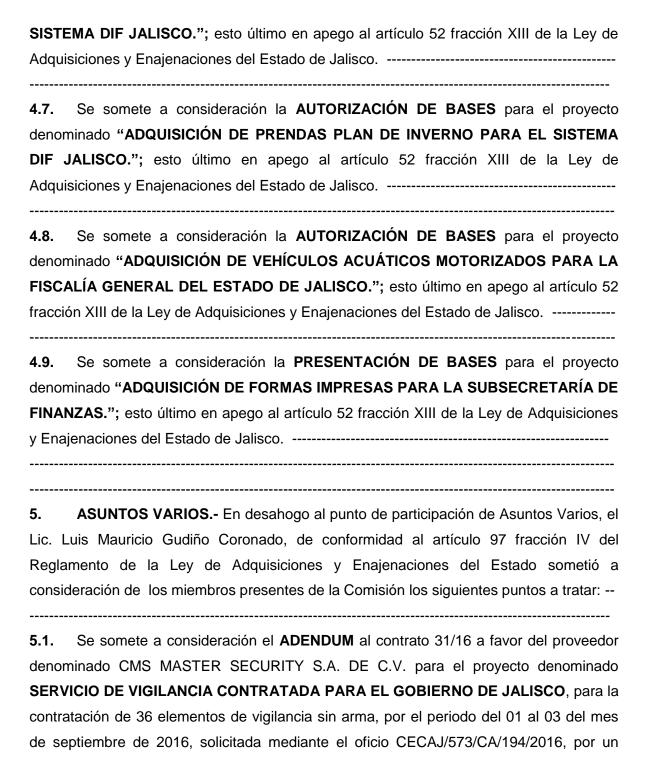
EQUIPOS TACTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la ADJUDICACIÓN del concurso C30/2016 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO" al participante denominado EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE

4.5. Se somete a consideración el ADENDUM al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V., correspondiente al concurso C03/2016 para el proyecto denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO" para el incremento de 06 elementos para la UNIRSE Costa Sierra Occidental por el periodo de octubre a diciembre de 2016 y 03 elementos para la UNIRSE Altos Norte por los meses de septiembre y diciembre de 2016, solicitados mediante el oficio DGL/DGVA/DURSE/OFS/0107/2016 por un monto total de hasta \$137,808.00 (Ciento Treinta y siete mil Ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.49% del total del contrato original; así también el incremento de 05 elementos para la Procuraduría Social mediante el oficio PS/DRFM/068/2016, por un monto de hasta \$172,260.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.87% del total del contrato original resultando así un gran total acumulado de hasta \$1´727,193.50 (Un millón setecientos veintisiete mil ciento noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional), equivalente al 18.78% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DIVERSOS DE FERRETERÍA PARA EL**



Que en su cláusula SEXTA párrafo segundo se modifica lo siguiente: ------

DICE DEBE DECIR

La administración del recurso que señala este inciso, podrá cubrir hasta la cantidad total de \$126'350,000.00 (Ciento veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), durante el periodo comprendido del 11 once del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

La administración del recurso que señala este inciso, podrá cubrir hasta la cantidad total de \$126'350,000.00 (Ciento veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), durante el periodo comprendido del 11 once del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Que en su cláusula OCTAVA párrafo único se modifica lo siguiente: ------

DICE DEBE DECIR

OCTAVA.-DE LA VIGENCIA. El presente OCTAVA.-DE LA VIGENCIA. El presente

instrumento contractual comenzará a surtir instrumento contractual comenzará a surtir agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

sus efectos a partir del día 11 once del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------Se somete a consideración el CONVENIO MODIFICATORIO al adendum 27/2016, 5.3. a favor de la empresa denominada TARJETAS INTEGRALES S.A. de C.V. para el proyecto denominado "OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL" solicitado mediante el oficio SDIS/D.G.A./0203/2016 y signado por la L.C.P. Karina Cortés Moreno, Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para realizar la siguiente modificación: ------ÚNICA.- Se modifica la Cláusula Novena, relativa al PRECIO, conforme a la autorización emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado mediante Acuerdo 02/20-E/16, por lo que la misma queda redactada como sigue:

BENEFICIARIOS	CATIDAD DE BOLETOS DEL <u>CONTRATO</u> <u>ORIGINAL</u>	Precio Unitario por Boleto Bienevales antes de I.V.A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL POR BOLETOS	Cantidad de Boletos a Adendar (20%)		MONTO DEL 20% POR LOS BOLETOS DEL ADENDUM
ESTUDIANTES	20,405,000	\$0.07595	\$1,549,759.75	4,081,000		\$309,951.95
ADULTOS	15,695,000	\$0.07595	\$1,192,035.25	3,139,000		\$238,407.05
TOTAL	36,100,000	SUBTOTAL	\$2,741,795.00	7,220,000	SUBTOTAL	\$548,359.00
		IVA	\$438,687.20		I.V.A	\$87,737.44
		TOTAL	\$3,180,482.20		TOTAL	\$636,096.44

BENEFICIARIOS	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario antes de I.V.A	MONTO DEL <u>CONTRATO</u> <u>ORIGINAL</u> POR ADMINISTRACIÓN	Cantidad de Boletos (20%)		MONTO DEL 20% DEL <u>ADENDUM</u> POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
ESTUDIANTES	114,000	\$39.13	\$4,460,820.00	22800		\$892,164.00
ADULTOS	43,000	\$39.13	\$1,682,590.00	8600		\$336,518.00
TOTAL	157,000	SUBTOTAL	\$6,143,410.00	31400	SUBTOTAL	\$1,228,682.00
		IVA	\$982,945.60		IVA	\$196,589.12
		TOTAL	\$7,126,355.60		TOTAL	\$1,425,271.12

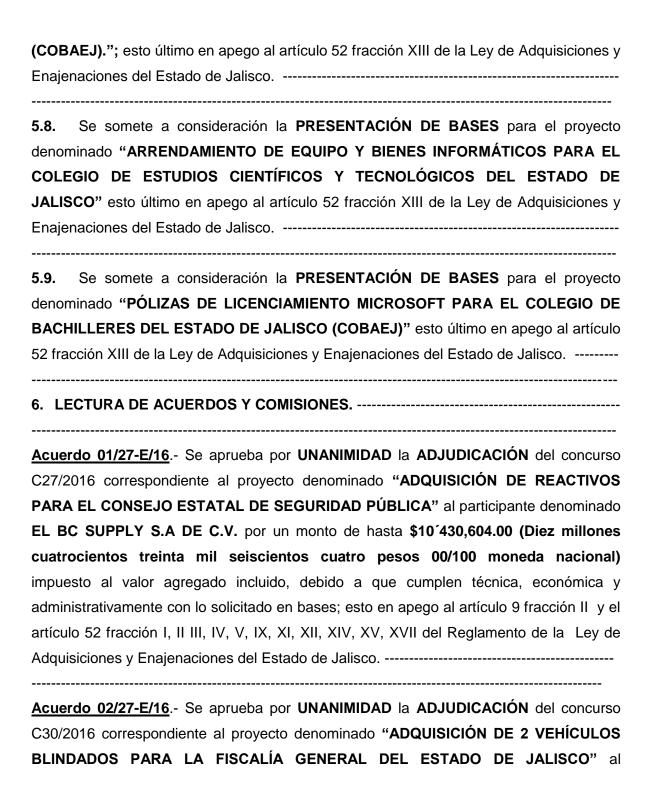
Por lo que el nuevo total por el objeto del contrato 20/16 es por la cantidad de \$12'368,205.36 (Doce millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos cinco pesos 36/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido. -----
Debe decir: ----ÚNICA.- Se modifica la Cláusula Novena, relativa al PRECIO, conforme a la autorización emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado mediante Acuerdo 02/20-E/16, por lo que la misma queda redactada como sigue:

BENEFICIARIOS	CATIDAD DE BOLETOS DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario por Boleto Bienevales antes de I.V.A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL POR BOLETOS	Cantidad de Boletos a Adendar por imprimir (20%)		MONTO DEL 20% POR LOS BOLETOS DEL ADENDUM
ESTUDIANTES	20,405,000	\$0.07595	\$1,549,759.75	4,081,000		\$309,951.95
ADULTOS	15,695,000	\$0.07595	\$1,192,035.25	3,139,000		\$238,407.05
TOTAL	36,100,000	SUBTOTAL	\$2,741,795.00	7,220,000	SUBTOTAL	\$548,359.00
		IVA	\$438,687.20		I.V.A	\$87,737.44
		TOTAL	\$3,180,482.20		TOTAL	\$636,096.44
BENEFICIARIOS	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario antes de I.V.A	MONTO DEL <u>CONTRATO</u> <u>ORIGINAL</u> POR ADMINISTRACIÓN	Cantidad de Beneficiarios (20%)		MONTO DEL 20% DEL <u>ADENDUM</u> POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
ESTUDIANTES	114,000	\$39.13	\$4,460,820.00	22800		\$892,164.00
ADULTOS	43,000	\$39.13	\$1,682,590.00	8600		\$336,518.00

TOTAL	157,000	SUBTOTAL	\$6,143,410.00	31400	SUBTOTAL	\$1,228,682.00
		IVA	\$982,945.60		IVA	\$196,589.12
		TOTAL	\$7,126,355.60		TOTAL	\$1,425,271.12

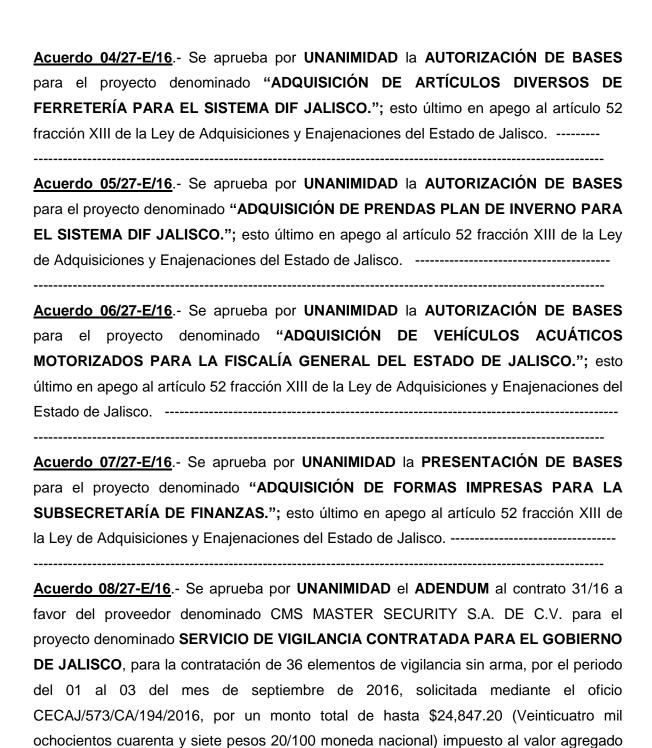
- 5.5. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE BASES para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBES ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)."; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
- 5.6. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE BASES para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)."; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

5.7. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE BASES para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO



Acuerdo 03/27-E/16.- Se aprueba por UNANIMIDAD el ADENDUM al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V., correspondiente al concurso C03/2016 para el proyecto denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO" para el incremento de 06 elementos para la UNIRSE Costa Sierra Occidental por el periodo de octubre a diciembre de 2016 y 03 elementos para la UNIRSE Altos Norte por los meses de septiembre y diciembre de 2016, solicitados mediante el oficio DGL/DGVA/DURSE/OFS/0107/2016 por un monto total de hasta \$137,808.00 (Ciento Treinta y siete mil Ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.49% del total del contrato original; así también el incremento de 05 elementos para la Procuraduría Social mediante el oficio PS/DRFM/068/2016, por un monto de hasta \$172,260.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.87% del total del contrato original resultando así un gran total acumulado de hasta \$1'727,193.50 (Un millón setecientos veintisiete mil ciento noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional), equivalente al 18.78% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

.....



incluido, equivalente al 1.11% del total del contrato original, resultando así un gran total

acumulado de hasta \$442,418.20 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 20/100 moneda nacional) gran total equivalente al 19.85% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

DICE DEBE DECIR

La administración del recurso que señala este inciso, podrá cubrir hasta la cantidad total de \$126'350,000.00 (Ciento veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), durante el periodo comprendido del 11 once del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

La administración del recurso que señala este inciso, podrá cubrir hasta la cantidad total de \$126'350,000.00 (Ciento veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), durante el periodo comprendido del 11 once del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Que en su cláusula OCTAVA párrafo único se modifica lo siguiente: ------

DICE DEBE DECIR

OCTAVA.-DE LA VIGENCIA. El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir del día 11 once del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

OCTAVA.-DE LA VIGENCIA. El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir del día 11 once del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, concluyendo el día 30 treinta del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

ÚNICA.- Se modifica la Cláusula Novena, relativa al PRECIO, conforme a la autorización emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado mediante Acuerdo 02/20-E/16, por lo que la misma queda redactada como sigue:

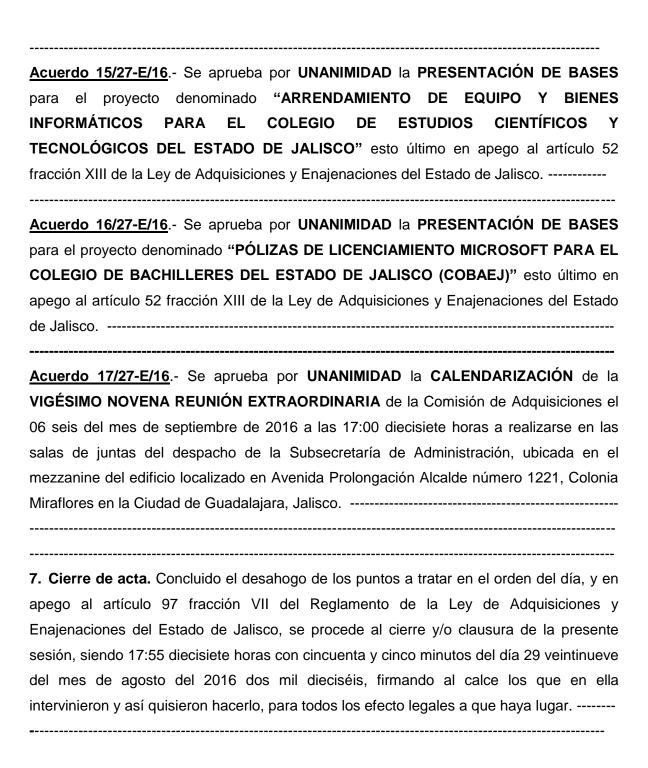
BENEFICIARIOS	CATIDAD DE BOLETOS DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario por Boleto Bienevales antes de I.V.A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL POR BOLETOS	Cantidad de Boletos a Adendar (20%)		MONTO DEL 20% POR LOS BOLETOS DEL ADENDUM
ESTUDIANTES	20,405,000	\$0.07595	\$1,549,759.75	4,081,000		\$309,951.95
ADULTOS	15,695,000	\$0.07595	\$1,192,035.25	3,139,000		\$238,407.05
TOTAL	36,100,000	SUBTOTAL	\$2,741,795.00	7,220,000	SUBTOTAL	\$548,359.00
		IVA	\$438,687.20		I.V.A	\$87,737.44
		TOTAL	\$3,180,482.20		TOTAL	\$636,096.44
BENEFICIARIOS	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario antes de I.V.A	MONTO DEL <u>CONTRATO</u> <u>ORIGINAL</u> POR ADMINISTRACIÓN	Cantidad de Boletos (20%)		MONTO DEL 20% DEL ADENDUM POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
ESTUDIANTES	114,000	\$39.13	\$4,460,820.00	22800		\$892,164.00
ADULTOS	43,000	\$39.13	\$1,682,590.00	8600		\$336,518.00

		TOTAL	\$7.126.355.60		TOTAL	\$1.425.271.12
		IVA	\$982,945.60		IVA	\$196,589.12
TOTAL	157,000	SUBTOTAL	\$6,143,410.00	31400	SUBTOTAL	\$1,228,682.00

Por lo que el nuevo total por el objeto del contrato 20/16 es por la cantidad de \$12'368,205.36 (Doce millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos cinco pesos 36/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido. -----
Debe decir: ----ÚNICA.- Se modifica la Cláusula Novena, relativa al PRECIO, conforme a la autorización emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado mediante Acuerdo 02/20-E/16, por lo que la misma queda redactada como sigue:

BENEFICIARIOS	CATIDAD DE BOLETOS DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario por Boleto Bienevales antes de I.V.A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL POR BOLETOS	Cantidad de Boletos a Adendar por imprimir (20%)		MONTO DEL 20% POR LOS BOLETOS DEL ADENDUM
ESTUDIANTES	20,405,000	\$0.07595	\$1,549,759.75	4,081,000		\$309,951.95
ADULTOS	15,695,000	\$0.07595	\$1,192,035.25	3,139,000		\$238,407.05
TOTAL	36,100,000	SUBTOTAL	\$2,741,795.00	7,220,000	SUBTOTAL	\$548,359.00
		IVA	\$438,687.20		I.V.A	\$87,737.44
		TOTAL	\$3,180,482.20		TOTAL	\$636,096.44
BENEFICIARIOS	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ORIGINAL	Precio Unitario antes de I.V.A	MONTO DEL <u>CONTRATO</u> <u>ORIGINAL</u> POR ADMINISTRACIÓN	Cantidad de Beneficiarios (20%)		MONTO DEL 20% DEL <u>ADENDUM</u> POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
ESTUDIANTES	114,000	\$39.13	\$4,460,820.00	22800		\$892,164.00
ADULTOS	43,000	\$39.13	\$1,682,590.00	8600		\$336,518.00
TOTAL	157,000	SUBTOTAL	\$6,143,410.00	31400	SUBTOTAL	\$1,228,682.00
		IVA	\$982,945.60		IVA	\$196,589.12
		TOTAL	\$7,126,355.60		TOTAL	\$1,425,271.12

Por lo que el nuevo total por el objeto del contrato 20/16 es por la cantidad de 612'368,205.36 (Doce millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos cinco peso 36/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido
Acuerdo 11/27-E/16 Se aprueba por UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE BASES bara el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)."; esto último e apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estade de Jalisco.
Acuerdo 12/27-E/16 Se aprueba por UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE BASES bara el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBES ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DI BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)."; esto último en apego a artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
Acuerdo 13/27-E/16 Se aprueba por UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE BASES para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)."; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Estado de Jalisco.
Acuerdo 14/27-E/16 Se aprueba por UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE BASES para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DI BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DI



RUBRICA

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de

Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.